

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por resolución de la concejala-delegada de Personal de 31 de mayo de 2023, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso para la selección de personal para la constitución de una Bolsa de Empleo temporal de Técnico de Emergencias Sanitarias.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos y Anuncios Virtual del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y en la página web municipal (<http://www.ayto-villacanada.es/>(Pestaña Economía y Empleo/Empleo Público/Procesos selectivos)).

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 26 de enero de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Belén Botello González.

(03/1.568/24)

